BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Sábado 7 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 654

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
69-POTOSI-69

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 290

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

AVISO

A nuestros agentes de la campaña provincias argentinas

Esta administracion espera de sus agentes en campaña y demas provincias se sirvan arreglar sus cuentas a la brevedad posible.

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
[illegible]
Dr. ADOLFO ALSINA

La reunion de Variedades

Los NACIONALISTAS que componen el Rgto Gral Mitre no estan aun contentos con todos los escándalos que han promovido, desde que principiaron á vivir, hasta hoy que están un tanto muertos; quieren mas todavia.

No pudieron reunirse el 2 de Marzo, porque para eso estaba el pueblo de Buenos Aires, pronto á rechazarlos si querian comprom ter, de algun modo el órden interno.

No pudieron por consiguiente hacer uso del arsenal, que han conseguido formar en su bélico furor, ni emplear sus hermosos rifles, en matar vigilantes, para eso estaban los batallones de línea, imponentes como la ley que defienden y detras de ellos, el pueblo dispuesto á apoyarlos para conservar incolume el principio de autoridad.

Entónces no consiguieron formar los escándalos con que tienen necesidad de vivir, para mantener siempre despierta la sed de sangre, de esa turba pagada y armada con esesolo objeto.

Entonces no pudieron regar con sangre las calles de Buenos Aires, como otras veces lo habian hecho, siguiendo esa triste tradicion de matanza que les viene desde los Esteros del Paraguay.

Ahora, aunque su tactica es siempre la misma, han variado un tanto los detalles. Van á reunirse con el objeto de protestar.

El pretesto es plausible y bueno para engañar á los que no los conocen.

Reunir mil ó mil quinientas personas; muchas de las cuales vendrán del campo, á engrosar sus deshechas filas, enardecerlos con discursos altisonantes, y talvez con la lectura de algun artículo de "La Libertad" con el *santo objeto de protestar*, es un medio viejo y demasiado conocido, para que pueda dar resultado alguno.

El derecho de protestar que tienen los ciudadanos, cuando se ven burlados en sus legítimas aspiraciones, no es aplicable en este caso, á un bando que está enfurecido por la derrota, y que no se concibe que haya podido gastar tanto, para perderlo todo, en un momento dado.

Sin éco alguno en la opinion, estan perdidos si no tratan de levantar el espiritu de ese partido abatido por sus fraudes y sus desengaños y para esto lo citan.

Mientras tanto la autoridad que está encargada de velar por el órden público, debe tener fija su mirada en esa reunion con el *objeto de protestar*, y de cuya protesta pueden resultar muchas desgracias.

El pueblo lo sabe y ya está dispuesto á prestar su apoyo á la autoridad, á fin de que esa *protesta* se haga con la calma necesaria en casos tan difíciles como los que atravesamos.

En ciertos momentos los Meetings populares son perjudiciales, ¿como será este que no puede tomar este título?

En cuanto á sus própositos se desprenden del pomposo aviso que aparece al frente de "La Nacion" y que puede dividirse en dos partes.

1.° Protesta contra los fraudes cometidos en la eleccion del 1.° de Febrero.

2.° Protesta contra los fraudes cometidos por la comision municipal.

La primera protesta, va á presentar un espectáculo singular. Será un acto de la gran comedia electoral, que ha producido la cabeza del Dr. Costa.

Va á darse el ejemplo de un criminal, que habiendo atentado de todos modos contra ley, ha sido vencido por ella, con su suprema autoridad, y entonces no vé otro camino que pueda salvarlo que la protesta.

Veremos, tal vez por primera vez, en Buenos Aires, una pequeña fraccion de entes ricos, cuya autoridad moral estriba en el oro que encierran sus cajas, cuyos pensamientos patrióticos son esplotaciones por mayor y menor; pensadores de almacen, demócratas de números, aristocratas, en ideas y tendencias, los veremos reuniéndose en un local, para protestar contra la soberana voluntad del pueblo.

No olvideis que estamos en el siglo del oro, y que por consiguiente á donde este se presenta alli reina.

Solo apoyado en estos principios, el bando de las alianzas, puede elevar su protesta.

Por lo que toca á la 2ª protesta, esta es mas séria y merece la atencion real del gobierno de la Provincia.

Probablemente el principio de autoridad, va á quedar hollado, en una reunion de furiosos derrotados; los dicterios contra un poder público se sucederán y el resultado será alguna chirinada, que se hará necesaria para calmar un tanto los ánimos de la turba desenfrenada, que entrará por mucho en la reunion de Variedades.

Una protesta en estas circunstancias, contra un poder del estado, sobre ser inconveniente, es inconstitucional.

La constitucion da jueces competentes, para los delitos municipales; no es la protesta, que no se tiene á quien elevar, la que podria dar razon, al bando mitrista. Su camino debia ser otro, si obraran con legalidad.

Por lo demas esponer á los furores de la turba, á los que hacen parte de esa Comision, contra la que quieren protestar, es un medio tan anti-político, como anti-social, y no es posible concebirlo sino en cerebros maltratados por la derrota.

Si la Comision municipal ha obrado mal, la constitucion da los jueces ordinarios para juzgarlos.

No son las turbas que se lanzan con el puñal en la mano, ebrias y sin conciencia, los jueces verdaderos de un poder público.

Tentar este principio, será buscar la ruptura de la cadena social.

Mientras llega el dia de las protestas esperamos que el pueblo estará preparado para sostener la autoridad legal de la Provincia, y los pacificos habitantes se encerrarán desde temprano en sus casas, porque de Variedades saldrá algo que repugnará ver.

Quien provoca el peligro

Hemos visto una invitacion de los mitristas para una reunion en Variedades.

¿Con que objeto? nos hemos preguntado.

El escrutinio está hecho.

No hay nuevas elecciones próximas.

La eleccion del 1° de Febrero no va á ser juzgada ahora; lo será cuando se reuna el Congreso.

¿Que objeto tiene pues esa reunion que promete ser numerosa?

Uno solo; mantener en escitacion los ánimos: hacer lujo de fuerza.

Esta conducta nos parece innecesaria y peligrosa.

Una reunion provoca otra.

La reunion de los mitristas pone en la obligacion à los Alsinistas de reunirse.

Lo mismo seria invirtiendo los terminos.

¿A qué pues provocar estas reuniones?

Si un partido hace esfuerzos y consigue tener una sesion concurrida el otro tambien los hará y numerosos grupos de gente armada recorrerán nuestras calles.

¿Y que habrán conseguido?

Atemorizar al vecindario pacifico; matar algun curioso y nada mas.

Por que es de pensar que uno de los dos partidos se ha de desaminar porque el otro celebre reuniones, es pensar en lo imposible.

Ya cada uno sabe en Buenos Aires lo que le toca hacer; cada uno tiene su partido tomado.

Los guapos no se asustaran por las reuniones y circularán libremente.

Los que no son guapos se meteran en su casa á esperar con ansia los boletines.

La opinion pública no cambiarà por eso, ni los resultados obtenidos seran alterados.

Bajo este punto de vista la reunion que provocan los directores del partido Mitrista es pues inutil.

Pero hay algo mas que decir sobre esto.

Los guapos de ambos partidos, pueden encontrarse en la calle, y armados y escitados como están, pueden irse á las manos teniendo que lamentar en seguida, muertes heridas y desmoralizacion.

No creemos nosotros que estas sean verdaderas catastrofes públicas ni que la sociedad quede perdida por ello, pero si creemos que siempre debe evitarse des gracias inutiles.

Asi pues, si de la reunion del Domingo resultan tres ó cuatro muertos, la culpa séra de los que provocaron inùtilmente esa reunion.

Sin embargo, no será esclusivamente de los promotores, será tambien de las autoridades que no saben mantener sus resoluciones.

Creemos que la misma razon que hubo el 2 de Febrero para prohibir la reunion de los clubs, existe al presente.

Entonces como ahora esas reuniones no tenian objeto.

Entonces como ahora, los grupos de diversos partidos podian matarse en las calles.

Ahora pues como entonces, la reunion de los clus debe ser prohibida por falta de objeto y por la necesidad que hay de evitar peligros y de mantener los ánimos en un estado de exaltacion dañina.

Si el gobierno de la provincia pone en vigencia la resolucion que prohibe las reuniones, recibirá el aplauso del vecindario pacifico que tiene derecho á gozar de alguna tranquilidad des pues de tanta ajitacion.

(*La República.*)

Noticias del dia

El jóven Eugenio Tufare—Este amigo, que durante mucho tiempo fué empleado del telégrafo Nacional, dondo dió pruebas de su honradez, parte el Domingo para la Asuncion del Paraguay, donde piensa establecer su residencia por algunos meses.

El jóven Tufare, poseedor de una alma noble, de un corazon digno á toda prueba, deja un vacio dificil de llenar en el corazon de sus amigos y de todos aquellos que tuvieron la felicidad de tratarlo y apreciarlo en lo que es y en lo que vale.

El leal amigo, el hijo cariñoso, el compañero noble por donde se le busque es digno de sentirlo.

Al alejarse del suelo arjentino, donde en pocos años supo captarse las simpatías de todos aquellos que fueron sus compañeros de tareas, en las oficinas del telégrafo y el aprecio de infinidad de familias donde fué presentado, deja, sino el llanto y la desolacion, el profundo sentimiento al ver que se aleja por unos meses, un amigo, un hermano, un padre.

Amigo, porque supo dispensar su amistad á todo aquel en quien él reconoció buenos dotes y digna comportacion.

Hermano, porque despues de dispensar su amistad, los apreciaba á estremo de que nadie se haria otra idea sino que los ligaban profundos vinculos familiares.

Padre, porque no hubo uno de los que á él lo han tratado que hayan sido mas jóvenes, á quien no diera consejos para q' sus pocos años no los condujera al camino de la corrupcion y la inmoralidad, consejos dignos de la alma noble que él posee.

Los que nos conceptuamos amigos, y hermanos é hijos a la vez, sentimos un profundo dolor al ver alejarse de nosotros á playas tan lejanas al jóven Eugenio Tufare y le pedimos no olvide á todos aquellos á quienes honró con su amistad.

Jóven Tufare: en la última mirada que dirijais á la ciudad de Buenos Aires, dirigidla con fijeza en las familias y los amigos que aqui dejais como una prueba de que has sabido apreciar tal cual á ti te han apreciado y que nos dejais gratos recuerdos.

Al desearos un feliz viaje y mucho acierto en la empresa que teneis la idea de llevar á cabo, felicitamos á la juventud paraguaya que tenga la honra y felicidad de trataros y aceptad una vez mas la amistad y los sinceros afectos de quien os desea todo el bien posible.

J. P. C.

Se ha comunicado—A la Contaduria general, que en razon de no haber tenido lugar la apertura del puerto de Montevideo, en cuya creencia se dictó la resolucion suspendiendo las subvenciones especiales á las lineas de vapores, quedase subsistente hasta entonces, la subvencion acordada á la de Concordia.

Orden de pago—Habiendo el Comisionado nacional para la espropiacion de tierras en Córdoba, verificado la compra de la casa de D. Pedro E. Funes, á favor del Gobierno de la Nacion, este ha ordenado se pague á dicho Señor, la cantidad que se le adeuda.

Pasage gratis—El Ministro del Interior ha ordenado al Secretario de la comicion de inmigracion, de un pasage hasta Marsella, en el vapor Niger que debe salir el 10 del corriente, al guarda conductor de la correspondencia Maritima, Don Carlos Sasternson.

Nombramiento—Ha sido nombrado Don Vicente Quinteros por resolucion dél 4 del corriente ayudante del distribuidor de correspondencia, con el sueldo de 28 pesos fuertes.

Nota—Se ha recibido el Ministerio del Interior una nota del Director de la Oficina de Ingenieros adjuntando varias cuentas del Señor Huber referentes al ferro-carril "Primer Entre-riano," los que pasaron á la Contaduria general á los efectos de la ley.

Se ha mandado—A la Direccion general de correos, que ordene á Don Santiago Diaz, haga respetar por sus agentes las órdenes del Inspector de Postas, bajo pena de suspenderle la subvencion que tiene acordada, si asi no lo hiciere; y que si tiene algo que reclamar contra aquellos, se dirija á esa direccion, como es de su deber.

Se quejan—Los vecinos de la Parroquia Catedral al Sud, de la falta de cumplimiento por parte del Inspector, de las disposiciones dictadas por la comision parroquial, ordenando el blanqueo y limpieza de las casas.

Esta negligencia tanto de parte del Inspector como de los particulares es muy culpable, puesto que es tan perjudicial á la salubridad pública.

¿Se tomará alguna medida?

Lo esperamos así.

Arturo F. Garcia—El Gobierno Nacional ha concedido á este distinguido jóven una beca en el Colegio Militar de la Nacion.

Su exámen de ingreso ha sido lucido.

El Capitan Beracochea—Este jóven oficial de nuestro ejército, y que comanda actualmente la compañia de Cadetes del Colegio Militar de la Nacion, ha solicitado su baja.

Lamentamos que el jóven Beracochea abandone la carrera de las armas, pues es uno de los militares mas aventajados de nuestro Ejercito.

Patente—Se ha concedido patente al Vapor Valparaiso que hace la carrera entre nuestro puerto y el de Hamburgo.

Los agentes son los señores Luders y Ca.

Crédito—Con fecha dos de marzo tuvo lugar un acuerdo de Ministros el que resolvió abrir un crédito al Ministerio de Guerra y Marina, por la suma de sesenta mil pesos fuertes, para ser empleados en la limpieza de la rada y puerto de Buenos Aires.

El Doctor Costa multado—Nuestro apreciable colega "El Nacional,, dice:

La oficina de patentes ha impuesto al Dr. D. Eduardo Costa, una multa de 500 ps. m[c. por no tener la patente de abogado correspondiente á este año.

Se le vá á imponer al mismo señor otra multa igual por no tener tampoco la correspondiente al año pasado.

No nos parece justo el proceder de esa oficina.

Al Dr. D. Eduardo Costa nadie confia la defensa de un pleito, no puede, pues ejercer su profesion y le es por consiguiente inútil la patente.

La que debia sacar el Dr. Costa, es la de ajente electoral en derrota.

Pobre Doctor Costa, como dicen las viejas de antaño "tras cuernos palos.,,

Ferro-carril al Rosario—En cartas de Lóndres se dice que el precio mas bajo para la venta de la concesion del ferro-carril al Rosario, es de 300,000 libras esterlinas, de las q' 200,000 se entregarán al contado y el resto en acciones.

En las mismas cartas se agrega que aun no hay nada de positivo sobre este asunto.

Baile—El sábado próximo tendrá lugar un espléndido baile en el Club de las Lomas de Zamora.

Salida de vapores—El 9 del mes que nos rije saldrá de nuestro puerto el vapor Biela con destino á Amberes y Liverpool.

El 10 el Rivadavia para el Havre y Amberes á las 4 de la tarde.

El 12 el Rubens para Liverpool y escalas.

Teatro Colon—No creyendo la empresa que la gran obra de espectáculo "los infiernos de Madrid" este bastante ensayada y deseando llamar la atencion ha dispuesto que en lugar del Sabado 7 se ponga en escena el Martes 10 del corriente.

J. Berenguer.

Club Parroquial de Balvanera—CANDIDATURA ALSINA—La comision Directiva convoca al Club á una reunion general para el Domingo 8 del corriente á las 11 1[2 de la mañana en el local de costumbre Ombú 53 se recomienda la asistencia por tratarse de asuntos de mucho interes.

La comision.

Justicia al merito—Con esta fha há sido dado de alta—A la Comandancia Gral de la Nacion el digno, antiguo, y juicioso Capitan D. F. Ruben Lopez. No dudamos cumplirá como siempre su ocupasion militar.

La justicia.

Lomas de Zamora—Pronto tendremos en este pintoresco pueblo, una funcion de Iglesia.

Se nos asegura que predicará el respetable padre fray Mamerto Diaz.

Muchas personas han sido invitadas para este acto.

Nuestro amigo Don Narciso Araus, obsequiará con una esplendida mesa al distinguido orador fray Mamerto.

25 de Mayo—Marzo 3 de 1874—Ayer á las 9 1[2 de la noche recibí tu telegrama con la plausible noticia del triunfo de los Alsinistas. Noticia que nos llenó de jubilo, y que fué bien festejada.

Desde las 10 de la noche hasta la una de la misma una serenata bien concurrida recorrió las calles de este pueblo con una banda de música. Los cohetes, bombas y vivas necesarios del caso se prodigaron en esta fiesta.

A la fecha todo este partido conoce nuestro triunfo, lo que influirá á reaccionar á nuestros correligionarios con mayor entusiasmo del que posoian en estos dias.

Decreto—Habiendo terminado la Contaduria General el ajuste de los sueldos atrasados que se adeudan al ejército de linea correspondiente á la campaña del Paraguay, faltando únicamente una parte de los que corresponden á las milicias movilizadas y deseando el Gobierno abreviar el estado de esa deuda,

DECRETA

Art. 1° Procédase inmediatamente al abono de los haberes atrasados del ejército de línea, cuya liquidacion ha terminado la Contaduria General.

Art. 2° Librense las órdenes respectivas á la Comisaria de Guerra para el recibo de los fondos, segun corresponde, designando los auxilios pagadores que han de ejecutarlo en los puntos donde actualmente se hallan cuerpos.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.

SARMIENTO.
MARTIN DE GAINZA

Alarma de cólera—De un diario del Rosario tomamos lo que sigue:

"La enfermedad de que murió dias pasados una pobre muger llamada Cármen Córdoba, en el barrio de Santa Rosa, y que fué clasificada de tisis, no era tal tisis ni cosa que se le pareciera.—Personas que la visitaron, nos aseguran que la paciente tenia dolores acerbisimos al vientre, frio marmóreo en las estremidades y todo el cuerpo, los ojos ahondados, voz floja y alterada y vómitos frecuentes que le impidieron la recepcion del viático. En una palabra, sintomos propios del cólera."

Pequeña invasion—El siguiente telégrama dá cuenta de una invasion de indios á San Luis.

San Luis, Marzo 5 de 1872.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Oficial.—El 1° de este hubo una invasion que llegó á los Cerrillos, arrebatando una mulada de Gargayo Guevara y mas animales yeguarizos, fueron alcanzados por el ayudante del regimiento 4° Waldino Almanza, eran trece los invasores, le mató 9 y le quitó toda la hacienda; recomiendo á este oficial que no es la primera vez que presta servicios.

Saluda á V. E. atentamente.

Francisco Paz.

Párvulo—En la calle de Cochabamba, jurisdiccion de la seccion 18ª, fué encontrado anteanoche tirado en medio de la calle, un pequeño cajoncito conteniendo el cadáver de un párvulo.

Hace tiempo que hemos notado que estos hechos que se vienen repitiendo con bastante frecuencia, siempre han quedado impunes, pues sus autores, no han podido caer en manos de la justicia, para recibir el castigo á que se han hecho acreedores.

Ladron—En la noche del 1.° de Marzo como á las 5 fué tomado infraganti robando en la sastreria calle de Piedad núm. 86, un individuo griego de nacionalidad.

Al lado de la sastreria hay una casa de altos y debajo de la escalera que conduce á los altos hay una puerta que dá al patio de este establecimiento, habiendo perpetrado por ella el ladron.

La sastreria estaba sola, pues su dueño habia salido esa tarde encontrando á su vuelta todo en desórden.

En poder del ladron se encontró un revólver, un cortafierro y una llave limada.

En breve será pasado á la cárcel pública á disposicion de la justicia ordinaria.

Cable electrico—Han sido puestos en exhibicion en la Bolsa, cinco pedazos del cable eléctrico de la compañia Platino Brasilera, que debe empezarse á votar al agua en el presente mes, desde el puerto de Rio Janeiro hasta el de Santos y Santa Catalina, que forma la primera seccion.

Se espera que llegue el cable correspondiente á la segunda seccion hasta Rio Grande del Sud y el Chuy. La tercera seccion está ya colocada hasta Montevideo, existiendo desde este puerto al nuestro al cable de la compañia del Rio de la Plata.

Desenvolvimiento del cólera en las fronteras—Ayer recibió el señor Ministro de la Guerra, una nota del Coronel D. Plácido Laconcha, en la cual le comunica que el cólera se ha desarollado por completo en la primera línea de las fronteras Sud y Sud Este de Córdoba.

Avisa tambien que ha tomado algunas medidas tendentes á evitar los estragos de esa enfermedad; y pide al mismo tiempo se le remitan carpas y vestuario indispensable á fin de poder sacar afuera la tropa de los cuarteles que actualmente ocupa.

El señor Ministro de la Guerra ordenó ayer mismo la provision de esas carpas y vestuario á la Comisaria General de Guerra.

Dirán al pueblo: no podeis ganarnos las elecciones, porque somos ricos y vosotros pobres, por que hemos gastado mucho, y vosotros nada, por que podemos quebrar en esta empreso, mientras vosotros no esponeis sinó vuestros pensamientos y vuestra decision por una causa, que aunque os parece santa—es mala, muy mala.

No habeis podido ganarnos, porque estamos sostenidos por la gran autoridad de los brasileros, y el prestigio que el *gran General* ha conseguido crearse entre ellos, y sobre todo porque á nosotros nos toca—siempre triunfar, cuando no teneis mas que número de hombres, y no número de billetes de banco.

Se le están por acabar—No se dirá que el loco Domingo no ha sabido sacar partido de su posicion.

Asi lo demuestra:

Los soldados de la escolta carpiendo y embelleciendo su isla de Carapachay.

El carpintero de la aduana, ocupado largo tiempo en la misma isla en hacer pisos de madera.

El herrero del mismo establecimiento al cual se le ocupaba en trabajos de su ramo.

Y ademas de esto, otras muy gordas pichinchas que se han chupado muy limpia y morezeamente.

Pero como á cada chancho se le llega su San Martin, el loco presidente volverá á ser un loco como cualquier otro.

Todas estas pichinchas se le están por acabar y lo que es peor, la mas gorda de todos, los sesenta mil grullos por no hacer nada bueno; y huir al menor amago de epidemia.

Cuando reflexiono que el orador de los discursos chivicoyano, el insigne mentiroso, en la fiebre de dedicarse espantosas alabanzas á si mismo dijo que habia sido la admiracian de Thiers, y de Ledru Rollin; y resultó que los tales personages nunca habia oido pronunciar siquiera su nombre; el célebre loco de las frutas de cuatro patos; el alabancioso sin igual que ha borroneado tres ó cuatro volúmenes cuyo resúmen es el siguiente: soy el primer hombre de la humanidad en todos los ramos del saber humano, el historiador vulgar y chacaracano, que el fin de todos sus cuentos es probar que todo el mundo no vale una pitado de cigarro á su lado habiéndole dado la naturaleza cara de mono para discutirlo, ha sido el Presidente de este país; me dá una gran verguenza de pertenecer á la raza humana.

Oh resumen de todas las convalecencias, famoso loco domingo! Yo, humilde festejador de tus disparates... te sumo (mentalmente) la beya, desde el covachon en que escribo;

Certificado médico—Va en seguida el certificado espedido por el médico de policia; al efectuar el reconocimiento de las heridas inferidas por un marido, á su mujer Elena Benedetti.

En la Sala de San Juan á mi cargo en el Hospital General de Mujeres, se asiste la individua Elena Benedetti quien presenta seis heridas punzantes que le han sido inferidas con instrumento agudo y cortante.

"Estas heridas están situadas, dos en el vientre, region supra-unvilical, penetrantes en la cavidad abdominal como de un centimetro de estension con salida de epiplon. que comprometen los tegumentos esternos, los músculos y el peritoneo, habiendo sobrevenido inmediatamente una agudísima inflamacion.

"Estas dos heridas son de carácter grave y de pronóstico mortal ut plurimun.

"Las otras cuatro heridas están situadas, dos en la pierna derecha, una en la pierna izquierda y otra en el brazo izquierdo. Estas heridas son de poca estension; comprometen solo los tegumentos esternos y no son graves.

"Debe hacerse notar que no obstante la gravedad que presentaba primitivamente dicha enferma al presente se halla en buenas condiciones y parece que ha de salvarse."

J. T. Baca.

Detalle sobre un duelo—Se nos refieren los siguientes detalles, sobre el duelo efectuado últimamente, entre dos caballeros de nuestra sociedad.

Uno de ellos, el ofendido, teniendo la eleccion de armas, optó por el sable; arma en la cual tenia mucho conocimiento.

El otro ignoraba completamente el manajo de esta arma, y, teniendo hasta en consideracion, se le dieron quince dias de plazo para que hiciera en ellos su aprendizaje.

Este desequilibrio en el manejo del sable, debia de dar su resultado casi infalible;—el ofensor resultó herido, aunque levemente.

El asesinato de Sueldo—Nuestros lectores conocen ya, por la narracion que últimamente hicimos, la manera aleve y cobarde, empleada en el asesinato de don Justo Sueldo, vecino de la parroquia de Monserrat.

Saben tambien que los asesinos, eran tres sujetos afiliados al club mitrista de la misma Parroquia, dos de los cuales son empleados de don Eluterio Mujica, Presidente de dicha asociacion política.

Pero lo que no conocen es el certificado médico, instruido por el facultativo oficial, aprop-ósito de la herida que le infirieron á Sueldo.

Hélo aquí:

"Constituido en la casa calle de Salta núm. 115, he procedido al reconocimiento médico legal del cadáver del individuo Justo Sueldo, y en su consecuencia cumplo con el deber de informar, que dicho sujeto ha fallecido á consecuencia de una herida de rewólver, que le ha sido inferida en la noche del dia anterior.

"Esta herida está situada en la parte interior y derecha del pecho, á la altura de la segunda costilla como á cinco centimetros hácia arriba y afuera de la tetilla derecha.

"Su orificio esterno marca un diámetro como de doce milimetros.

"El proyectil ha penetrado en la cavidad toráxica, y recorriendo un trayecto mayor de diez centimetros en direccion oblicua, de alto abajo y de fuera adentro, ha comprometido no solo los tegumentos esternos, músculos, la costilla, intercostates, pleura, vasos, sino tambien el parenquinia pulmonar derecho.

"El pronóstico de dicha herida se deduce de los fenómenos patológicos que han sobrevenido, determinando estos la muerte de un modo fatal."

Candidatura Alsina.

CLUB GENERAL LAVALLE.

Se invitan á todos sus miembros y á todos los ciudadanos que simpatizen con la candidatura del Dr. Alsina, para la gran manifestacion que tendrá lugar en la Plaza de la Victoria el Domingo 8 á la 1 en punto.

Los Secreturios.

Candidatura Alsina.

CLUB PARROQUIAL DE LA PIEDAD.

La comision directiva invita á los vecinos de esta Parroquia, que sinpaticen con la candidatura del Doctor Alsina, á una reunion que tendrá lugar hoy Sabado 7 de Marzo; enla calle de Paraná núm. 33 á las 7 de la noche.

La Comision.

La verdad de lo que pasa en Jujuy—Señor Redactor de "La República."

Estimado amigo:

En la seccion *Actualidad* de la "Nacion" de hoy, se registra un telégrama hecho de Tucuman por el señor don Juan M. Mendez, sobre la revolucion que ha estallado en la provincia de Jujuy y algunos comentarios respecto á ella, que alteran completamente la verdad de los hechos allí ocurridos.

Como hijo de aquella provincia, y perfectamente al corriente de lo que en ella sucede, creo tambien de *actualidad* establecer los hechos y llamar las cosas por su nombre.

Ante todo, y para que no se dude de la sinceridad de mis propósitos, ni de la exactitud de mis aseveraciones, debo hacer presente á vd. que, he sido sostenido como candidato para diputado Nacional por aquella Provincia, precisamente por el bando que sostiene al gobierno, no puede pues entónces decirse que ese bando político y el gobierno eran mitristas, pues no puedo suponer en ellos tan poca sensatez para sostener y hacer triunfar, segun se me ha anunciado por varios telégramas, un candidato auellanedista.

El pueblo de Jujuy proclamó al iniciarse esta lucha electoral, la candidatura Avellaneda y su gobierno se limitó á cumplir su deber, prescindiendo de la lucha electoral. No ha habido una sola manifestacion pública en contra de esa candidatura proclamada, ni acto alguno que autorice à creer que el gobierne se hubiese monifestado Mitrista ni Avellanedista. Es verdad, que el partido de oposicion, al q' denominaré ultra-avellanedista, ha considerado á dicho gobierno como mitrista, pero en eso ha tenido tanta razon, como tuvo para hacer fuego á mi candidatura llamandola tambien mitrista. Tales ataques es preciso mirarlos como ardiles de las luchas electorales y armas de partido para conseguir el objeto que se proponen, y de las que sin duda han hecho uso, en la creencia que de ese modo, serian protejidos por la influencia del Dr. Avellaneda, y por el numeroso circulo de Salta, pertenecientes á esta candidatura, para triunfar en sus propósitos locales.

Tengo pues poderosos motivos para creer que la revolucion de Jujuy no tiene el orígen ni las causas determinantes que se le atribuyen.

De los telegramas recibidos sobre el particular no se desprende su verdadero carácter, pues son muy suscintos, no habiéndose recibido hasta ahora esplicaciones, por haber cortado los revolucionarios el hilo telegráfico.

Creen pues, mi amigo, no hay en aquella Provincia tales mistificaciones de Mitristas y Avellanedistas, ni que esto puede ser el orijen de la revolucion, pues nadie está en mejores condiciones para saberlo, que el infrascripto, y este cierto, que si algun motivo hubiera para creer mi palabra parcial, él seria presisamente á favor del partido que me ha dado segun dicen, un asiento en le Congreso, y en corta de mis correlijionarios exaltados de aquella Provincia que han hecho fuego á mi candidatura.

Este último hecho, orijinal sin duda en la historia electoral de nuestro pais, mostrará tambien á Vd. de paso, mi moralidad politica, puesto que habria sacrificado mi interés particular al bien general de la Repúbl ca si hubiese sido derrotado (lo que todavia puede suceder par haber triunfado la revolucion antes de hacerse el escrutinio) por permanecer firmes en filas que me enrolé, á pesar de la guerra sin tregua que allí se me ha hecho por mis correlijionarios politicos. Tenia es verdad convencimiento intimo de que el Dr. Avellaneda jamás autorizó esa guerra, y que prescindió de todo, comprendiendo que eran solo asuntos locales los que se debatian.

Por lo demás, mi amigo las apreciaciones de la "Nacion" de hoy sobre el pueblo y Gobierno Mitristas en Jujuy, están tambien desmentidas por un artículo de su correligionaria "La Libertad" de hace algunos dias, quien aseguraba que el infrascrito, candidato Avellanedista, habia sido derrotado, á pesar de toda la influencia del Gobierno, por el partido Mitrista de aquella Provincia, que es el mismo al que hoy atribuye la Nacion la revolucion, pero bautizado ya con el nombre de Avellanedista.

Quiera mi amigo publicar estas lineas que son las primeras y ultimas que dare á la prensa sobre el particular, y ordene como siempre á su affmo y S. S.

J. S. *de Bustamante*.

Casa de Vd. Marzo 5 de 1874.

A la plaza de la Victoria!—No olvidarse, sostenedores del candidato del pueblo argentino, que el domingo 8, las Comisiones Parroquiales os invitan á festejar el triunfo del primero de Febrero, en la Plaza de la Victoria.

Fuera de peligro—El señor Báteman se encuentra ya fuera de peligro.

Seria verdaderamente de lamentar si el engaño de dicho señor, hubiera traido fatales consecuencias.

Robo—A un hábil grabador recien llegado, y que tenia consigo cerca de 20,000 francos en alhajas, con el objeto de venderias, le han sido robadas, y no solamente estas sino hasta los cinceles de gravar.

Se hacen pesquizas diligentes por parte de la autoridad, para descubrir los autores del hecho.

Cosas sin nombre—Tres veces me tiré ayer de las narices, dos trompadas me dí en coxis y escupi seis veces de puro asco.

Los avellanedistas apoyados por las fuerzas nacionales haciendo revoluciones en la Rioja!

Dios mio!

Ubinam gentius sumus?

Derramarse ¡voto á Barrabás! una sola gota de sangre argentina, por un hombre que nunca sacrificó una pitada de cigarro que no fuera en favor de sus propios intereses!

¿Quién es Avellaneda, civicamente considerado?

¿Cuándo ha mostrado un solo átomo de patriotismo?

¿En qué época tomó uu fusil para defender su patria.

¿En alguna ocasion su pluma defendió los verdaderos intereses del pueblo?

Sino es atacar las genialidades del loco Domingo, hace elemento electoral hasta de los colegios nrcionales, revolucionan con la influencia oficial las provincias hermanas con el objeto de hacer triunfar su política rastrera, y haber renunciado en los primeros momentos dificiles un ministerio al gobierno de la Provincia no sé que de meritorio se podrá encontrar en aquella raquitica personalidad política.

Mas no importa.

Estas entidades pequeñas é impopulares que tratan de levantarse ilegitimamente y sin antecedentes ningunos, son arrojados siempre en la playa del olvido por las oleadas de la popularidad.

A los infiernos—Hoy, esta noche se dá en Colon por primera vez la preciosa y lindísima zarzuela *Los infiernos de Madrid*, pieza de gran espectáculo y de magnifico efecto.

Quién dejará de ir á *Los infiernos* esta noche, es decir, á ver su representacion.

Colon estará seguramente de bote á bote, hoy y mañana.

Es una zarzuela interesantísima.

Han tenido entrada—En el departamento de policia 7 indibiduos por robo y dos por heridas.

Esperanzas—Aun se tiene esperanzas de salvar aunque gravemente herida, á la muger Elena Benedetti, barbaramente apuñaleada por su marido.

Ventas en la Bolsa—Se han efectuado las siguientes.

Cedulas Hipotecarias.

Al contado	A 9,500	—84 1[2
"	" 6,000	—84 5[8
Marzo 15	"10,000	—84 7[8
"	"11,000	—85
Fin del mes	"80,000	—85 7[8
"	"150,000	—85 1[4
Abril 30	"15,000	—85 5[8
" "	"10,000	— 3[4

Seccion Electoral

Ciudad

Club Autonomista de la Parroquia de la Concepcion.
Presidente. Dr. D. Pililiano S. Boado
Vice 1°, D. Julio S. Dantas
Vice 2°, Id Mariano Beascochea
Tesorero 1°, Id Eduardo Bonorino
Idem 2°, Id Rodolfo Bunge.
Secretarios, Manuel S. Dantas, Jacobo Varela Mariano Espina, Luis H. Brie.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible] al A[illegible]
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios; Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité electoral de Barracas al Sud
President ; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Ensenada
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Club de los estudiante
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Orteg

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M.Castr

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Soló.

Club Coronel Olavarria
Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, L Lagos, Adolfo Morel.

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatto.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domas

Electoral de la Piedad
Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario: Gavino M. Ardieta.

Correntino
con Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°; Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Ranchos
Presidente; Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero; Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; [illegible] M. Lopez
Vice-Presidente; [illegible]ardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:
Coronel D. Carlos Brizuela
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.

Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante

Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlo Faya

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Giles
Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldede lar Barca.

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Largiva
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gororde
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, Jose Toinni, Abel Mayo.

San Marn
residente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y scuento.

á libramientos á la vista sobre las Su les de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á pr mio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn já además las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde e 1° del mes ó en el momento de retirar los dl pósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y o reciba en los descuentos el 9 p%.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Diversiones públicas

Teatro Golon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Domingo 8 de Marzo de 1874.

No pudiendo hacerse por falta de ensayos la gran obra "Los infiernos de Madrid" la empresa ha dispuesto dar en este dia la aplaudida zarzuela:

Los diamantes de la Corona.

NOTA—El martes próximo la gran zarzuela de espectáculo: *Los Infiernos de Madrid.*

Teatro de la Opera

ELEGANTES Y ACREDITADOS

BAILES DE SOCIEDAD

A pedido de muchos jóvenes elegantes se darán en dichos dias

DOS GRANDES BAILES

De sociedad de fantasia y de particular

El Sabado 7 y Domingo 8 de Marzo.

A las damas y caballeros que pidan boletos de invitaciones para señoras se les darán las que necesiten **grátis**.

Los boletos de invitacion repartidos en los bailes anteriores servirán tambien para estos.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA—El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

PRECIOS

Palcos..........................	ps.	150
Cazuela..........................	Id	10
Entrada de hombre..........	Id	50
Señoras con invitacion..........		gratis

Teatro Alegria

Compañia Dramatica Italiana.

Funcion para el Domingo 8 de Marzo de 1874.

Se pondrá en escena el interesante drama en 3 actos, titulado:

Los dos sargentos franceses

Desempeñado por los artistas de la Compañia y el rol principal por el Sr. Deminici.

A las 8.

NOTA—El lúnes 9 y Mártes 10 los dramas nuevos "Cristoval Colon" ó el "Descubrimiento del Nuevo Mundo."

Aviso preventivo. Por primera vez en América, se pondrá en esceua en las noches del Lúnes 9 y Martes 10 de Marzo de 1874, por la compañia Dramática Italiana de F. Boldrine, dos preciosos dramas históricos que compendian toda la vida de Cristóval Colon al descubrimiento del nuevo mundo.

Division de las partes.

Primer drama

Acto 1.° En Portugal; una grande idea.—La traicion de Juan II. Acto 2.° España; La hermita de la Rabida, Perez de Marchena. Acto 3.° Madrid; los cortesanos y el genio despreciado. Acto 4° Madrid; los Reyes de España, la propuesta rechazada. Acto 5° La Sala del Trono; Isabel la Católica y Crist val Colon. Acto 6° La Fé; la conjuracion y la tierra descubierta.

Segundo drama.

Acto 1° Santo Domingo; Colon vice-rey, Perez Marchena, Bobadilla y la captura. Acto 2° Granada; las cadenas de Colon, managnidad de la Reina. Acto 3° Segobia; Américo Vespucio, la injusticia, la envidia, la ambicion. Acto 4° Valladolid; inútiles esperanzas, el fatal ministro Fonseca, los últimos momentos de Colon.

Precios de costumbre

Para comodidad de os concurrentes, desde hoy se despachan localidades para las funciones del Lúnes 9 y Mártes 10.

Alcazar

Direction de Mr. Cochelin.

Samedi 7.

Les Brigands

Grand opera bouffe en 3 actes, á grand spectacle Musique d'Offenbach.

Loges Premiére..............	$ 150
Loges 2rae..................	100
Fautenils....................	30
Chaises......................	20
Entrée.......................	20

Teatro Rivadavia

En Barracas al Sud

A pedido de la concurrencia que asistió al último baile de máscaras, la Comision ha dispuesto que el próximo Sábado 28 del corriente, tenga lugar el último baile de disfraz y de particular.

Dará principio á las 10 en punto de la noche concluyendo á las 4 de la mañana.

Teatro de Flores

Compañia Dramática Española

Segunda funcion de abono

El Domingo 8 de Marzo de 1873

Las dos madres

O CONSECUENCIAS DE UN VICIO

Cada a to tiene su título particular.—1.° La embriaguez del juego.—2.° La embriaguez del vino.—3.° El doctor criminal.—4.° La casa de los locos.—5.° Las dos madres.

Terminará el espectáculo con el divertidísimo fin de fiesta, dirijido por el Sr. Carmona, acompañado de la Sta. Alonso y los Sres. Blanco, Aragon, Ruiz y Thomas, titulado:

EL PAYO DE CENTINELA

A las 8 en punto.

Precios, los anunciados anteriormente.

Avisos nuevos

Maiz, Maiz, Maiz,

Desgranado se vende sumamente barato calle Santiago del Estero núm. 352.

M 6 15 v22

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á los herederos de la testamenteria de Doña Juana Pedernera que habiendosé presentado don Gregorio J. Casal en representacion de Doña Genoveva Godoy viuda de Don Faustino Pedernera solicitando vista de dichos autos se le ha concedido prévia citacion de los herederos por medio de estos edictos que se publican por el término de tres dias. Buenos Aires Marzo 5 de 1874.—**Manuel C. Victorica.**
núm. 698 M 6 3 v10.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez; se notifica á los herederos de doña Angela Lebrero de Taurel el auto dictado en el espediente seguído por don Avelino Cardoso representante de don Daniel Gowland contra don Francisco Taurel (hoy su concurso), cuyo tenor es el siguiente:— Buenos Ayres, Febrero 14 de 1874—Autos y vistos: Considerando: Que, aun cuando puede aceptarse el desistimiento que los síndicos de la Testamentaria concursada de don Francisco Taurel hacen en su escrito de f. 116, y al que adhiere el Ministerio de Menores en su vista de la vuelta de la f117, para que se adjudique al acreedor y del mismo Taurel, don Daniel C. Gowland, en condominio con los menores y por el precio de tazacion,—la finca ejecutada, segun la propuesta de f. 61 y aceptacion condicional de f63 y f66 vuelta á f67;—es de tenerse presente que, esa adjudicacion debia hacerse precediendo la fianza que prestase Gowland á resultas del juicio de terceria deducido por la esposa de Taurel; y que, finada esta, sus herederos suceden en las acciones de la misma que no representan los síndicos; puesto que la concursada es la Testamentaria de Taurel, y no la de su esposa. Por esto: se aprueba, en cuanto ha lugar por derecho, el convenio de f116, interponiendo el juzgado la autoridad que ejerce, y procédase á dar la posesion de la finca por el Oficial de Justicia Yrribarren, asociado del actuario estendiendose préviamente la escritura de adjudicacion en la forma convenida, oblado que sea el precio por el acreedor en la parte que le corresponda, á cuyo fin el actuario practicará la liquidacion necesaria, certificando el esbribano de hipotecas sobre la libetad de gravámen á satisfacion de Gowland; y debiendo, antes ási mismo, otorgar este la escritura de fianza estipulada, q' se estenderá hoy á favor de los herederos de la viuda de Taurel, á résultas de la terceria mencionada si la continuacen ellos—Repóngase esta foja. **Miguel Garcia Fernandez.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1874.
No. 697 m56 v12 **Saturnino Garcia.**

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en o Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de seis dias á don Toribio Baldovinos y don Francisco Morel que en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovinos, su señoría ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, Febrero 24 de 1874, y vistos: por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con el Agente Fiscal en su vista de fojas noventa y siete vuelta y en mérito de las constancias que se enumeran en el escrito de fojas noventa y seis, se declara en cuanto ha lugar por derecho, testamento unncupativo y última voluntad de don José Baldovinos, la memoria testamentaria que corre de fojas veinte y dos á veinte y tres vuelta, interponiendo el Juzgado para mayor validéz la autoridad pública que invisté por medio de este auto. En su virtud protocolízeso en el registro de la oficina actuaria prévia consulta del Superior Tribunal de Justicia á donde se elevan los autos con oficio como corresponde haciéndosele saber á los rebeldes este auto por edictos en dos diar os y por el término de seis dias. W. Pacheco. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco; en Buenos Aires á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, M. G. V. Carballo. Lo que se hace saber á los fines que le convenga—Buenos Aires, Febrero 24 de 1874—**Carballo.**
Núm. 666. m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á D. Miguel Cano para que comparezca á estar á derecho en el término de seis dias en la testamenteria de Da. Leonarda Marquez de Sosa de Iramain en que compró una casa barraca calle Victoria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1874.
Julian Byron.
Escribano Pública.
Victoria núm. 80.
m3 v 8.

VILLA DE LUJAN MARZO 4 DE 1874—Por disposicion del señor juez de paz de este partido doctor don Mariano Eréscano, se hace saber que el Lúnes diez y seis del corriente á la una del dia habrá reunion de acreedores á los bienes del prófugo Pedro Beloque debiendo presentarse con sus cuentas justificadas al juzgado de esta localidad. **Juan M. Jordan**—Escribano Público.
N. 699 m5-1-v6

Por disposicion d l señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparozca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.
Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

JUZGADO DE PAZ DE ZÁRATE—Marzo 4 de 1874—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Londovico Besson, para que en el término de diez dias comparezca por sí ó por apoderado ante el Juzgado de Paz de este Partido á contestar la demanda que contra él ha interpuesto don Rafael Patelani por cobro de pesos, bajo apercibimiento que sinó comparece en dicho término se procederá segun derecho.
Luis Covian.
No. 693 m510 v15. Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 4 de 1874.
N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

Han mudado su escri-

torio al núm. 80 calle de la Victoria los siguientes Sres: Feliciano Cajaraville, Escribano, Crisolego Rodriguez Corredor, Julian Ortiz Procurador, Valentin Piñero, Escribano, Julian Biron y Hermenegildo Baizan, Rematador.
N 648 f23 6 p 2 m.

Don Desiderio Martinez
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 26 DE FEBRERO DE 1874

Su esposa Indalecia Segurola y los albaceas Gregorio Oca José M. Saenz Peña, invitan á todas sus relaciones, se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el sábado 7 del corriente en la Iglesia de Nuestra Sra. de Monserrat á las 10 en punto de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos, siendo esta la única invitacion.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 30v6a.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedades del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atienden todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.
No. 688 m4. 10v14.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho, de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.
Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.
N. 689 m 4.30. v 4a.

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Ciara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:
Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.
De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, se hace saber á Don José Bergara que en los autos seguidos por Doña Pilar Alvarez produciendo informacion en los que él es comprador de una finca situada en la calle de Mejico No. 309 y 311, el Señor Juez ha dictado el decreto siguiente:—Buenos Aires Marzo 28 de 1873—Corra el traslado á Doña Ana Flores de Risso y al comprador Don José Bergara como lo pide el Agente Fiscal y repóngase la foja Martel.—Buenos Aires Febrero 4 de 1874—**Bartolomé Martin.** N685 m3 6p. v10

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á los herederos de D. Isidro y Doña Rosa Giles: Que habiéndose presentado D. Pedro J. Llambí y Doña Trignidad Cambell de Llambi pidiendo se espida un testimonio de titulo de propiedad otorgado por dicho Giles á favor de D. Fransisco Antonio de Escalada de terreno situado en la calle de Corrientes y San Martin en el año de 1778 el Señor Juez ha ordenado se espida con citacion de sus herederos por lo que se publica el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874.—**Manuel A. Victorica**— scribano Secretario.—Defensa 74 3er. patio.
n 676 m3 3 v-6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zamoletti.** N681 m330 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, durante el término de seis dias á los herederos del Dr. Valle, para que comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por doña Benedicta Basso de Silva sobre informacion Defensa 74—Buenos Aires Febrero 28 1874.
Manuel Malmierca.
N680 m3 6 v10 Escribano Secretario

Por mandato del señor juez de primera instáncia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Seceti por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1874.
Juan Gonzalez.
N 676—f28 3p-v. 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. J. R. Barton, para que dentro del termino de seis dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento sino comparece, de nombrársele defensor con rreglo á lo dispuesto en el artículo 6° de la ley de juicio ejecutivo. -Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**—Perú 120.
n 672 f 27-v3 m

Al publico

El dia 14 de Marzo se venderán en remate público los terrenos solares que se espresan; solicitado en compra por D. José Lopez compuesto de cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por cuarenta y cuatro metros cincuenta centimetros de fondo, linda al Norte calle núm. 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lamas; al Este con terreno valdio, al Sur con Dª Ascencion Monzon y al Oeste, calle núm. 39 de por medio, con D. Bartolo Lagorio.

Solicitado en compra por D. José Lamas con cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por treinta y nueve metros doce centímetros de fondo. Linda al Sur calle núm 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lopez al Este con D. Martin Almiron; al Norte con D. Antonio Ojeda y al Oeste calle núm. 39 de por medio con los herederos de D. Juan Lafranca.

Solicitado en compra por D. Rafael Fresno co veintiseis metros cuarenta centimetros de frent, por cuarenta y tres metros sesenta y cinco centímetros de fondo. Linda al Oeste, calle núm. 33 de por medio con D. Toribio Alvarez; al Norte calle núm. 34 de por medio con Doña Luisa Bustamante; al Este con D. Lauro Galindez y al Sur con D. Francisco Saubidet.

Solicitado en compra por D. Juan Lopez, con cuarenta y cinco metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo al Sur. Linda al Norte, calle núm. 36 de por medio con D. Sergio Gonzalez Mones y con D. Nicolas Saccone, al Este con Da. Josefa Gomez; al Sur con Da. Luisa Moteya y al Oeste, calle núm. 35 de por medio con herederos de Aramourú.

Solicitado en compra por D. Luis Bernard, con cuarenta metros de frente por cuarenta y tres metros veinticinco centimetros de fondo. Linda al Oeste calle "Boulevard Buenos Aires" de por medio con D. Juan Dejea al Sur con D. Benito Casasa; al Este con D. Ramon Porteril y al Norte, calle núm. 20 de por medio con D. Bartolome Alfaro.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Febrero 11 de 1874
Jose H: Solveyra
Máximo A. Debout
f15-30p. Secretario

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Se vende en Belgrano

2 terrenos, uno con edificio, á 2 cuadras de la iglesia nueva y otro enfreete de la iglesia vieja. Ocurrir Santa-Fé 68; se dan los terrenos por la mitad de su valor. f26 v1 m.

Pianos. Se venden

pianos por la cuarta parte de su valor. Ocurrir Santa-Fé 68 entre Esmeralda y Snipacha.
n. 668 f26 v1 m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Raffmetti y hermano para que dentro del término de seis dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á darecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia; bajo apercibimiento, sino comparecen, de nombrárseles defensor, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley de juicio ejecutivo.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**
N665 f26 3 v1m.

EL MERCANTIL
A SUS SUSRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

GRAN
Guia general
DE LA
REPUBLICA AQGENTINA

Lo mas completo que existe
Todas las direcciones de este pais
Indispensable al comercio
Datos de mucha importancia para todos
Unico punto donde se vende: calle San Martin 67 (altos.)
Precio muy insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La Républicai cumplmos con decir igualmente en la calle Belgran 26.

Madama Bluet

Del conservatorio de Paris, discípula del célebre Marmartel, ofrece sus servicios, como maestra, de canto, de francés y de inglés, en su casa calle Cerrito núm. 253 (altos), y a domicilio.

Puede presentar las mayores recomendaciones de personas de esta ciudad.
F24 30 v24m.

El Doctor
Don Manuel Zavaleta

El funeral del Dr. Zavaleta tendrá lugar el miércoles 4 de marzo en la iglesia de San Ignacio, à las 11 de la mañana.

Su esposa hijos y demás personas de la familia agradecerán á todos sus amigos la concurrencia á este último acto religioso.

Siendo esta la única invitacion.
N661 f25 7 v4m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Fsdrero 10 de 1874—**Carballo.**
daebúm. 657, f25 30 v28 m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derécho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirca.**
Escribano Secretario.

Chacarita

Frente de esté Cementerio hay un deposito de crucet rejas y coronas para seupltura, todo mucho mas barato que en la Ciudad.
N. 667 f28.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaca por el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente á D. Feliz Tailor para que comparesca ante el Juzgado de S.S. y oficina, del que firma, á notificarse de una providencia recaidas en los autos que le ha promovido Doña Maria Maten, sobre cobro de pesos y constituya domicilio legal, cuyo temor es el siguiente—Buenos Aires Febr ro 12 de 1874—Y vistos en rebeldia de D. Felis Tailor sedá por evacuado el traslado cónferido y hagasé publicacion de provansas agreganñosé las producisdas con el sertificado del activario tratando por u orden Selvador Maria del Carril bajo apercibimiento de seguírse la causa con los estrados del Juzgado—Buenos Aires Febrero 25 de 1874 oficina Defeusa 74 3 patio—**Mariano Andrade.** f27 5p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que eservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instanci en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m

Farmacéutico recibido

Se ofrece uno, ya sea como regente, ya tambien como para encargarse de la administracian de una oficina de Farmacia. Corrientes número 446.

REMATES

B. Nazar y Ca.

De tienda sastreria y merceria En nuestaa casa calle de la Victoria núm. 154.

El Miércoles 11 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasi liso y labrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algodon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergas inglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera clase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para señoras y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones pa a señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo american, balleta y balleton, percalina, jergas pampas, manteles, carteras, peines, jugetes, pelatas lustrina negra a de lor, manteles, servilletas, paños de crochet, hilo blanco y negro, cuadros, delantares, redecillas, agua florida, id colonia, zapatillas, camisas de hilo bordadas, enaguas para señpra, y muchos otros articulos.

Por el mismo.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El lunes 9 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenos es el siguiente:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestido de varias clases, percales de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de un ancho, id doble id, camisetas azules, brin id, coco punzó, tapados casimir, id de gró, gorras para oleos, pañuelos de algodon, alfombra y sofás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillo de punto, id de madapolan, id de hilo, pañuelos de algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, franela blanca y amarilla y otros articulos que seria largo enumerar.

Por los mismos

De 50 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 14 mesesá 2 años de edad
Procedentes de la Cabaña del señor de Santiago Amaral en Moron
Descendientes de padres de las afamadas Cabañas de Francia «Imperial» y «Bailleau» y de Obejas de la acreditada Cabaña que fué del finado Don Manuel Benavente.
En nuestra casa Calle de la Victoria 154

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los 50 carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de padres de as renombradas Cabañas de Francia, "Imperial", y "Bulleau" y de Obejas Rambouillets puras de la cria que fué del señor Benavente.

A los Sres. criadores de tropillas puras, les recomendamos este importante lote de Carneros, que reunen todas las cualidades que se requieren para el mejoramiento de las razas, tanto por su hermoso tamaño, como por la figura, largo y tupidez de su lana.

Todos los Sres. hacendados saben que la formacion de la Cabaña del Sr. Amaral, ha sido con carneros padres de gran mérito y valor, importados de las principales Cabañas de Francia y con las famosas obejas Rambouillets de la Cabaña del finado señor Benavente.

Dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de Remate, para que puedan examinarlas detenidamente, por los Sres. interesados.

P. Escalante

De buenos muebles y riquisimos vinos finos en el salon y patio de nuestra casa San Martin 154.

El Miercoles 11 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado una buena cantidad de muebles nuevos y usados una cantidad de riquisimos vinos finos y algunas alhajas brillantes cuyo detalle en parte es el siguiente:

Juegos muebles fantasia para salones, juego de tres piezas forros de reps y seda porcion de muebles para sala y antesalas roperos con y sin espejo labatorios jacarandá y caoba comodas camas distintas, mesas de luz costureros, maquinas para coser alfombrados espejos mesas para comedor aparadores sillas jacarandá y caoba escritorios sofaes dos pianos y porcion de muebles para distintos departamentos é indispensable en una casa de familia como igualmente venderemos una gran partida de alhajas entre los que hay algunos brillantes.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una acreditada casa de esta plaza una partida de riquisimos vinos oporto es de afamadas marcas.

Por cuenta de quien corresponda venderemos á las 2 de la tarde veinte fardos papel de Imprenta con 200 resmas.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oesto con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crecencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.
Lote 2—10 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo en 9,704.
Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id á esquina á la eBrasil en 19,428.
oId 8—10 varas de frente á la calle de Brasil r 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1/2 id id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Def nsa 74 3er. patio. svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para T planos é informase bien de todo lo que ofremos en venta.

M. C. Olivera

Importantes Remates

En Barracas al Sud

El Domingo 8 de Marzo á la una en punto del dia, empezaré á vender públicamerte por cuenta y órden de sus dueños á la mas ALTA POSTURA y al contado y plazos que se estipularán en el acto de la venta diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero

La hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre, núm. 208, 210, 212, y 214, haciendo esquina à la de Pozo Artesiano y cuyo terreno se compone de 29 1/4 varas de frente á la calle General Mitre, por 75 tambien de frente á la del Pozo Artesiano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magnificas piezas construidas á la moderna y sólidamente; todas sus maderas: en fin una casa como no hay otra en este pueblo, tanto por su terreno y situacion, cuanto por su edificio y construcion, con tram-via á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo

Un terreno haciendo esquina á la calle de Belgrano y Alsina, compuesta su área de 44 vs. de frente al Oeste por 33 tambien de frente al Norte todo poblado de arboles frutales, plantas de adorno y flores; este terreno se encuentra á una cuadra de la plaza principal de dicho pueblo y su situacion es inmejorable para cualquier negocio.

3, 4, 5, y 6,

4 magníficas propiedades en la calle principal de Mitre á dos y tres cuadras de la plaza de este pueblo, se detallarán en el acto de la venta.

Para comodidad de los interesados, pueden ir en los trem-vias que van Barracas al Sud por la calle de Bolivar y Buen Orden, pagando cinco ps, mjc.

Por mas datos, á la casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, ó á Barracas al Sud callí del Progreso nñm. 18, donde podrán ver los títulos, planos, órdenes y demás que deseen, suplecándoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesara. Escusando agregar que no se retirara lote despues de una oferta, bajo la garantia mas formal, que todo se vendera por lo q' den, pues es condicion especial del martillero no tomer órden sin este requisito y bajo escrituras en forma como lo tengo probado hasta hoy.

Mauricio C. Olivera.
Rivadavia 75 altos.
f28 7v 8m

Hidalgo, Torres

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO

CON DETENCION

5,000,000 DE PESOS

Grandiosos remates

100

Grandes manzanas

EN LAS LOMAS

DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brun!
¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!
¡Como para grandes fábricas!
Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, Correa, Strube y otros.

La gran chacra compuesta de 100 manzanas de terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientos. Edificio magno, galpones, queseria, grandes parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primer establecimiento—

¡Agricolo-rural del Sud!
¡Que posicion topográfica!
(Es un grandioso establecimiento)
Tambien bueyes y vacas tarquinas!
Todos los útiles del establecimiento!
Arados, prensas, cudrillas etc. ete.
Máquinas de labranza
Carros y carritos de mano
Condiciones y base de sus 2/3 partes

Todo el terreno de potrero, alfalfares, monte etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2/3 partes 1 peso m/c., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de frente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2/3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitaciones altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnífico jardín, y brondosos árboles. Ademas incluido en este lote 4 grandes galpones, pile as etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio
¡Entiendase bien: al mejor postor!
Segun órden del Sr. Juez
¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límite sobre el edificio y terreno, este límite es sumamente bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad de su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los interesados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asimismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamente á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad; de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta
Carruages en la Estacion
Gran almuerzo á la llegada
Todos á la sombra
Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion plaza Constitucion á las de la mañana del Paseo Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76— No se admiten niños y solo gente de órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p%. á cuenta de sus compras, ó en su defecto la garantia del que se conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espenderan en la escribania de Raggio y Barreda. para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender d'cha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2/3 partes 172,073 pesos m/c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola e contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76,
N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5596

JUDICIAL
EN EL PATIO

De nuestra casa

Bolivar 76

De 246 cabezas vacunas al norte—Apartan de doble cantidad y que hace cinco años que no se vende una cabeza.

Situadas en el partido de Navarro dos y media legua antes de llegar al pueblo—Establecimiento de los herederos de D. Juan Silva—contigua á la posesion "Buena Hora."

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

Tasado cada uno 180 pesos 2/3 partes 120 p.

El mártes 10 de Marzo á las 12 del dia, se proceden á vender dichos animales pertenecientes á la testamentaria de Da. Ambrosia Gallo de Silva.

Por mas pormenores al escritorio.
N648 f23 15 v10m.

Bor los mismos

Al Público

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTDEVIEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, -e tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios acivos.

El **Alquitrau de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (efi acia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarának mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5593

JUDICIAL

EN MORON

MUY LINDO TERRENO

Y CENTRALISIMO

CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia entre Branzen y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2|3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO 8

De Marzo

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y tasado sumamente bajo.

Por planes y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76

Remate semanal

Un dockar, una bolantita cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc.

El miércoles 4 de Marzo á las doce del dia.

NOTA

Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

Por los mismos

Núm. 5591.

EN MORON

DE UNA CASA

ESQUINA

A tres cuadras de la Estacion

AL OESTE

SOBRE LA VIA

Y una doblando

AL NORTE

AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: "Al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y demas que le favorezca.

Que tal pues

A COMPRAR

PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y á otro costado 58 id.

Edificio!—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de materiai, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate que pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede verse todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5592.

¡En Moron!

Judicial

Terreno formando esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS

ALTO PRECIO

37 varas de frente

59 á lá otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

Adolfo Campos

Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á 1s 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Testamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, atodas las existencias pertenecientes á esta Testamentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniendo que la venta se verificará en el mismo local donde existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2|3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á don Juan Dubernoy por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de doscientos cuarenta mil pesos m/c. bajo apercibimiento de que si asi no lo efectua se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez.** n636 f20-v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solicitud de D. Genero Livari en la causa que sigue contra D. Esteban Bignoli sobre imputaciones calumniosas, se cita y emplasa á este para que en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes.** f20. 101, v2-m.

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinie y cinco pesos m|c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.** N 656 f24 15 v11.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica por med o del presen e edicto a los acreedores de D. Jose Fernandes Coria la providencia receida en su concurso que es del tenor siguiente Buecos Aires Febrero cinco de mil ochocientos setenta y cuatro Siendo sierto lo espuesto en el preóedente escrito dejase sin efecto por contrarío lmserto el decreto recaido a vueltas y permae nezcan los autos en la oficina por el termieo de ocho dias para que dentro el manifiesto los acreedores su comformidad ó desconformidad cou estada de graduacion de creditos presentado a 224 a cuyo efecto se notificara personalmente esta providencia a los que tengan domicilio conocido y a los que no, por edictos que seren publicados en dos periódicos por el termino de seis dias—Pacheco—Buenos Aires Febrero 23 oe 1874—**Alejandro Miñones**
N 653 f24 6 v3m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Enrique Martinez se hace saber á todos los acreedores del fallido don Felipe Firpo, que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio deben presentarse al Síndico provisorio don Benjamin Saden los justificativos de snh créditos dentro del término de quince dias haciendoles presente á los mismos el contenido del artículo 1567 del mismo Código, por el cual se prohibe hacer ninguna clase de pagos al fallido, y entrega de efectos. So pena de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan en favor de la mesa. Debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario, nombrado don Francisco Rezabal, so pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra--Buenos Aires, Febrero 23 de 1874.—**Juaquin Reynozo**—Secretario· f24 3p v27.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita-llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion de la Municipalidad se ha de vender en público remate y dinero de contado, lo siguiente: 98 tirantillos pino de tea en buen estado, 182 tirantes cortos usadas, 53 baras Cargas y 120 Cortes de fierro como para zarzos y llantas, 13 postes ñandubay y 20 planchuelas de zinc cuyo remate tendrá lugar el dia 2 del entrante Marzo á la una de la tarde bajo los portales de este Cabildo. Lujan, 16 Febrero 1874.
ANDRES LASCANO
José Dicar
Secretario
f23 6p 2m

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil *Dr.* D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias ó todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presente auto SS. y oficina del que suscribe á deducir sns aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.
Corballo
N 659 f 23 30 v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Otoniel y D. Angel Domingo Peña, para que dentro el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe á estar á derecho en el precio que contra ellos sigue D. Eleutorio Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarseles defensa de ausentes.—Buenos Aires Febrero 19 de 1874.—**Albano Honores.**
núm. 642 F21 9-p28.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se citá llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escribano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia.**
núm. 651 F23 30 v26M.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados de de la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. à deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.
No. 644 f21.30.v33m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remato; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m|c;—no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende á la cantidad de veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2.° patio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**
f21. 30. v21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita á Junta General á los acreedores de Don Bartolo Navarro, que se ha presentado haciendo sesion de bienes, la que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, en la sala del despacho.—Buenos Aires Febrero 20 1874. Oficina Defensa 74—Escribano Secretario—**Manuel Malmierca.**
núm. 641 F21 7-v29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Gnillermo Casaux por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por si ó por apoderado instruido y espensado por ante juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante, la suma de veinte y cinco mil pesos m/c bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874 —**Juan Gonzalez.**
Nº 639-f21 3 v 25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, so hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano pibilico—**Federico Mendez.**
en 20-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos ios que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estencion de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se neuentra entre la embocadura del Paraná Mini el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante ·l por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisio Meza, D. Antonio Magalhács D· Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arrufo el derecho de posecion que de le solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
e10 40p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Istancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria de Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Enero 29 de 1874
Gregorio Ruiz
Escribano Publico y secretaoio—
Defensa 72.— e31 p 30

Herederos ó acredores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en el término de treinta dias, comparezcan auto este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti.**
e29-30p

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren cou derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.
Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos seguidos por Doña Maria Manuela Azguero, sobre autorizacion para vender, que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lorenzo y Doña Maria Jacinta Quiroga, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Escribano Público—**Francisco Baggio.**

Por disposicion del señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y por muerrte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acreedores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**
e29-o30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril ha dispuesto se llamen por edictos y termino de ocho dias en dos diarios á los herederos de D. Francisco Hué á fin de que comparezcan dentro del término indicado, ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral à cargo de D. Laureano Carballeda á contestar un traslado pendiente sobre la mensura practicada en el partido de San Martin por el agrimensor D. José Maria de las Carreras en los terrenos de pertenencia de la testamentaria de D. Paulino Gimenez y Dª Manuela Pereyra apercibidos que de no comparecer en el término indicado se aprobará esta en rebeldia de los mismos—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.—**Laureano Carballeda.**
f15-8p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se hace saber por medio del precente y durante el término de seis dias á D. Tomas Grigera ó sus herederos, caso de haber fallecido, que Doña Maria Rubios de Vermolen se ha presentado solicitando testimonio de la escritura de venta que otorgó el espresado Grigera en favor de D. Jorjen Vermolen en el mes de Octubre del año mil ocho cientos veinte y siete por ante el Escribano Castellote—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874—**Federico Mendez.**—Escribano Público.
Feb 16 6p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Fernando Cotinella, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico Provisorio, Don Guillermo Paats los titulos jusificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone e articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo que dispone por articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Con Luis M. Solá en la inteligencia de ser tenidos la los contiaventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Febrero 11 de 1874
I, Campos v.2.
N. 622 7p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acredores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos A res Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valmaceda para que desde el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Miginio Solveyra.**

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.
Faustino Minones

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J. Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaan Pedro Frutos, ya sea como herederos ó acredores para que en el perentorio término de treinta dias contado desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en formp, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secretario-- **Juan . Jordan.**
30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en le Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo é Irasclay, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.
Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los herederos de D· Gregorio Rivas para que dentro del término de ocho dias comparezcan, á estará derecho en la demanda que ha sido interpuesta contra dicho Rivas por D. Juan Maina y D. José Corti sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Febrero 13 de 1874. Defensa núm 72. Escribano Público Secretario--**Gregorio Ruiz.**
Feb 13-8p

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta en el Juzgado de Paz en las Lomas de Zamora en los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo Marzo de una cuadra de terreno situado en dicho partido á veinte cuadras proximamente de la estacion del ferro-carril perteneciente á la menor Doña Grabiela Liberata de la Serna y compuesta de ciento treinta varas por cada costada previniéndose q' la base pasa la venta es el precio de treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente.

Los interesados en su compra pueden imponerse de los autos de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Febrero 12 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
Feb 13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera instancía en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á don Juan Savarria para que comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Juan Saint contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bfienos Aires, Febrero 12 de 1874.--**Mariano Andrade**·
Oficina Defensa 74, 3er. patio. f13 6p.

Por disoosicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el termino de seis dias á Gerónimo Parodi, para que comparesca ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á hacer la chancelacion de una hipoteca que tiene on una casa de D. Martiniano Rodriguez bajo apercibimiento de nombrarsele defensor Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**Mariano Andrade** oficina Defensa 74 3er piso.
f12 6p.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Roque E. Correa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á los profugos D. Vicente Galleti y D. Pascual Boque para que en el término de treinta dias comparezcan, por la Oficina del suscrito, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lomas de Zamora Febrero 9 de 1874.—**Augusto Espinosa**, Escribanu Público. F11 30p.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bonifacio Basualto y Da. Tadea Cabral, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1874. F11 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de ocho dias, á los que á título de acredores ó herederos del Dr. D. Feliz Ignacio Frias tengan acciones que deducir sobre la Chancelacion de una Hipoteca á favor de aquel atorgó el año 1831 Doña Toribia Lorenzo de Iramain para para dos los cuales, caso de uno precentarse interesado se chancelará de oficio esa escritura Hipotecaria como esta pedida—Buenos Aires Febrero 12 de 1874. Defensa núm. 72—Escribano Secretario —**Gregorio Ruiz.**
F13-8p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Onetto, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de F30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874 —**Miguel Repetto.**
F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á los bienes quedados por fallecimiento de D. Erancisco Oteroya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874. F·10 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Jacinto Febres, de Robrira, para que comparezca ante el Jusgada de su señoria y oficina del que le firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido los Señores Challe y Puy contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Oficina Defensa 74 3er. patio.—Buenos Aires Febrero 9 de 1873.—**Mariano Andrade.**
e10-6p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 d 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74. en 0 130p-

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luid Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta publico conpresean por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efecto dedujir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 13 30p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Nasspleda que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser inspeccionado por quienes le interese--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**
e 6-15 p

Juzgado de Paz de san Nicoolas de Bari—Por el presente se cita a Doña Maria Balsac á fin de que dentro del término de tres dias se presente en este juzgado á enterarse de la cuenta de venta de los muebles de su pertenencia que han sido vendidos en remate publico por demanda ejecutiva seguida por Eugenio Soria bajo apercibimiento de darse por aprobada dicha cuenta.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—**Federico Iriarte** Juez de Paz.
e6-24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á Doña Dorotea Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo de tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Doña Luisa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecpo.--Buenos Aires 6 de Febrero 1874.--**Maximo Lusuriaga.**--Escribano publico.
e6-15p

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, per el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. Damian M. Hudson, ha ordenado se cite por el término de seis dias á D. Ponce de Leon; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano José G· Campos por sospechas de falsificacion de unas escrituras—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874.—**Tomas Mota** oficina Defensa Nº 70 altos.
f15-6p

Por disposicion del Sr. J[...] cia en lo civil Dr. D. Wen[...] llama y emplaza, á los que [...] recho los bienes quedados [...] los conyuguez Doña Juana [...] Reyes Toranza, ya sean como [...] dores para que en el término [...] parezcan á deducir sus accion[...] apercibimiento de lo que hay[...] Aires Diciembre 2 de 1873—**G[...] iz. Escribano Público [...] cretario.**
F10-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instanoia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber a D, Pedro A. Duval la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por D. Jesé Pogge por cobro de pesos.—Buenos Aires, Febreró 4 de 1874.

Autos para sentencia debiendo notficarse esta provindencia al demando por medio edictos durante diez dias —Pardo—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
f12-10p.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carmen G. Lusgiños, So Silva ya sean como herederos ó creedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victori 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimentos—Buenos Aires Febrero 7 de 1874—**Nicanor Repetto.**
F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Paula Pesoa, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de su Señoria por intermedio del Secretario que suscribe á estar derecho, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Migael Repetto.**
F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Heraco Miñones de Mateu, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo; apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Escribano Secretario—**Manuel Llames Oluis.**
E-12 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á sodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José maria Hornos, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan dentro del término de treinta dia contados desde la fecha adte S. S. por conducta del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—Defensa 70 segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
e12-30.

Se cita por el término 30 dias conta os desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sean en el caracter de herederos ó acredores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires E ero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 17-30

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Miginio Solveyra.**
e27-30p

Por diposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin**
e30-30p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles**. Defensa 70, segundo patio.
e21-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza a Don R J Barton para que dentro del término de seis dias, comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a estar a derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia a bajo apercibimiento de nombrársele defensor sinó comparece con areglo al articulo 5º de la ley del juicio ejecutivo—Buenos Aires Febrero 19 de 1874 Perú 120—**Angel Julo Blanco.**
núm. f19 3 p22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acredores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**
núm 632 f19 30 v23m.

Por disposiciod del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita á D. José Lijó por tercera vez para que comparezca ante SS. el dia 20 del corriente a absolver unas posiciones presentadas en los autos que contra el sigue D. Mannel Gomez bajo apercibimiento de darse por absueltas en su reveldia.

Buenos Aires Febrero 14 1874—**Joaquin Reinoso.**
N 630 f 19 2 p v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Jolomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario. f19-30. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Weoceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Vasquez á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á etsar á derecho en el espediente que sigue su esposa Da. Vicenta Albinas Labrea, sobre venia para conferir un poder. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** F10 15p.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Pougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Manuel Victorica.
e20 30p Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se hacen saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodrigez, se ha dictado el anto del tenor siguiento: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quien previa su defectacion ante el ectnario, se le pasarán los autos para quo él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento **Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**

e28-10p

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos:

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy especialmente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL FRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos da ayudaran á so aseguirlo pronto y con doso traba

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de yo de sel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianquiros y Ca.

1223 perm

Jarabe depurativo

EL DR. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones infaticas antiguas y . . . as enfermedades contajiosas sifilíticas) . . . teradas y ademas los accidentes . . . don. Paris 81, calle Clery, botica Desanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Bueno Aires depósito por mayor calle de T—

A LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general

DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemento esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.

Director general

CAMPOS

EN LA

REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

Al Comercio y al público

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres diaspara serle abonado los cuales no se entenderá reclámo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Domingo.

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINÚA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60 ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1|2.

Contra el cólera

Antidoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1|2 hasta las seis de la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de . . . . núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillar, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.

La Empresa.

Novelas cinco ps Tomo

quinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida publica

de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20ps, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n596- 3p-v2

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó aterceto Ocurrir Cuyo 463 a todas horas. 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 301.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchom Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 243.

Los Secretarios

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Horas	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. . . . .

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 80 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

CONSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
. 0 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	8 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

A las 7 15 mañana.
" 8 8 "
" 9 20 "
" 12 50 tarde.
" 4 8 "
" 5 50 "
" 7 20 "
" 8 15 "
" 9 50 "

Para la salida de los trenes

A las 8 0 mañana.
" 10 50 "
" 3 80 tarde.
" 3 80 "
" 4 50 "
" 5 20 "
" 7 46
"

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

A las 7 15 mañana.
" 8 0 "
" 9 20 "
" 12 50 tarde.
" 4 8 "
" 5 50 "
" 7 20 "
" 8 10 "
" 9 50 "

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

A las 8 0 mañana.
" 10 35 "
" 2 55 tarde:
" 3 38
" 4 36 "
" 6 36 "
" 8 0 "
" 9 38 "
" "

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
30 mañana	30 m'tos	8 80 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	30 m'tos	9 0

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras puedan aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Cajas de pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español respectivas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento . . .

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman italiano, latin, griego etc- Potosí 103.

o 25 g p.

!Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERO

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Milnes Sorcira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 c

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiozas (sifilíticas) inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David

N. 1381

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensoria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.

Homeópata.

Diciembre 10.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

498 n 29 pto